PARA LLEVAR LA JEFA JURISDICCIONAL 3 A UN CURSO EN EL HOSPITAL GENERAL DE CANCUN

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Jurisdicción Sanitaria 3

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

Ejercicio

2018

Periodo que se reporta

octubre

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

felipe carrillo puerto

Municipio de origen

Felipe Carrillo Puerto

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

CANCUN

Motivo del encargo o comisión

Para llevar la jefa jurisdiccional 3 a un curso en el hospital general de cancun

Fecha de salida

10/17/2018 - 07:00

Fecha de regreso

10/17/2018 - 18:00

Datos de la partida

Importe ejercido por partida de viáticos

435.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

435.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

Para llevar la jefa jurisdiccional 3 a un curso en el hospital general de cancun

Resultados obtenidos

Para llevar la jefa jurisdiccional 3 a un curso en el hospital general de cancun

Contribuciones

Para llevar la jefa jurisdiccional 3 a un curso en el hospital general de cancun

Conclusiones

Para llevar la jefa jurisdiccional 3 a un curso en el hospital general de cancun

Datos de la información

Periodo de actualización

octubre - diciembre

Fecha de validación de la información

2018-10-24

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

adsministracion

Nota

Para llevar la jefa jurisdiccional 3 a un curso en el hospital general de cancun

Importe total de la comisión

435.00

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.